



Empleo público

Interinos del sector público reclaman estabilidad y poner fin al abuso de la temporalidad con una marcha en Madrid

- Trabajadores temporales del sector público de todo el país piden la paralización de los procesos de selección
- En un ambiente festivo, han coreado lemas reclamando la fijeza y el fin de la temporalidad

25.09.2021 | 22:36 horas

Cientos de interinos llegados de toda España han reclamado este sábado en Madrid el fin de la temporalidad en una marcha que, bajo el lema 'No somos de usar y tirar', ha concluido frente a la sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En tono festivo y reivindicativo, los manifestantes -algunos con hasta 20 años de temporalidad y llegados de todos los puntos de España- han arrancado la marcha en Atocha y han recorrido varias calles de la capital coreando cánticos como "No queremos ir al paro, nos abusan con descaro" o "Pedro Sánchez Castejón, la fijeza es solución".

Los interinos, entre los que había una representación de trabajadores de RTVE, han pedido a los partidos políticos una solución justa para las personas que en muchas ocasiones han salvaguardado los servicios públicos y que ahora ven peligrar sus puestos de trabajo.

Entre sus exigencias está que el proyecto de Ley que establecerá los criterios para reducir la temporalidad en las administraciones, en fase de tramitación, transponga la Directiva europea y establezca a los más de 800.000 empleados públicos en fraude de ley que llevan más de tres años como temporales.

El proyecto de Ley está en fase de presentación de enmiendas en el Congreso y las organizaciones sindicales convocantes de la manifestación reclaman reducir la temporalidad al 8%, a coste cero y manteniendo al personal con amplia experiencia en el servicio público.

"Llevo diez años de interina, sin que se hayan convocado oposiciones desde 2007, ya creo que ya es hora de que nos regularicen y de tener una estabilidad laboral", ha asegurado a RTVE una de las asistentes.

Otro de los manifestantes ha pedido a la ciudadanía que tenga en cuenta que "muchas de las personas que están educando a sus hijos, cuidando a la gente en los hospitales, que limpian las calles, cuidan del medio ambiente e incluso apagan los incendios son personal interino".

"Pedimos que consoliden nuestras plazas, que se garantice el servicio público, porque creo que nuestros méritos y nuestras capacidades están más que demostrados", ha indicado Patricia Pereira, interina de RTVE.

El Gobierno logró convalidar en julio el decreto ley de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público -previamente pactado con los principales sindicatos- gracias a un acuerdo de última hora entre el Ministerio de Hacienda y ERC, que dará una mayor prioridad en el acceso a las plazas fijas a los interinos que ya ocupan esos puestos estructurales.

Los cambios se introducirán vía enmiendas parciales, ya que el Congreso acordó tramitar el decreto como proyecto de ley. En virtud del acuerdo, los interinos de las administraciones públicas que lleven más de diez años ocupando una plaza estructural que nunca haya sido convocada podrán adjudicarse dicha plaza sin necesidad de pasar una oposición, sino únicamente por una valoración de méritos.

La norma también dará potestad a las comunidades autónomas para decidir si el examen para las plazas de estabilización que convoquen es o no eliminatorio. El decreto ley ya preveía que la valoración de la experiencia en el puesto pesara un 40% en el proceso de selección, pero ahora se añadirá la posibilidad de que la prueba no sea eliminatoria si así lo deciden las comunidades autónomas en sus convocatorias.